

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Sra. Adriana Teresita Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia por el término comprendido entre los días 5 y 15 de Agosto del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo.

Que debido a que la Concejal Suplente, Señora Norma Raquel Carrera se ha excusado en esta oportunidad de cubrir la vacante, debe incorporarse a este Cuerpo al Tercer Suplente, Sr. Carlos Alberto Rossi.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia la Concejal Sra. Adriana Teresita Pérez por el período
===== comprendido entre los días 5 y 15 de Agosto de 2014.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante por el término citado en el
===== artículo anterior, al Concejal Suplente, Sr. Carlos Alberto Rossi.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2014.-